

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Santa María Del Valle Huánuco - 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Anaya Palacios, Feve Katy

ASESOR: Ramírez Cabrera, Víctor Manuel

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

D

H



TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable.

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Empresariales.

Sub área: Economía y Negocios.

Disciplina: Negocios. Administración.

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 73960246

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22423014

Grado/Título: Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos.

Código ORCID: 0000-0002-9746-1350

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Espinoza Chávez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en auditoría y tributación	22507319	0000-0001-9096-3967
2	Caqui Rayo, Pasió Gregorio	Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos	40149680	0000-0003-1376-6657
3	Sinche Anaya, Alichira Yelma	Maestra en educación con mención en docencia, currículum e investigación	22703493	0000-0002-5300-377X

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **09:00 horas del día 31 del mes de julio del año 2023** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez	(Presidente)
Mtro. Pasión Gregorio Caqui Rayo	(Secretario)
Mtra. Aiichira Yelma Sinche Anaya	(Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 986-2023-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO - 2023**", presentado por la Bachiller, **ANAYA PALACIOS, Feve Katy**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **11:30 horas del día 31 del mes de julio del año 2023**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez

N° DNI 22507319

Código ORCID: 0000-0001-9096-3967

PRESIDENTE

Mtro. Pasión Gregorio Caqui Rayo

N° DNI 40149680

Código ORCID: 0000-0003-1376-6657

SECRETARIO

Mtra. Aiichira Yelma Sinche Anaya

N° DNI 22703493

Código ORCID: 0000-0002-5300-377X

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Víctor Manuel Ramírez Cabrera, asesor del PA Contabilidad y Finanzas y designado mediante documento: Resolución N° 590-2023-D-FCOMP-PACF-UDH de la Bachiller Feve Katy Anaya Palacios, de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO - 2023".

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 24 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 04 de agosto de 2023

Ramírez Cabrera Víctor Manuel
DNI N° 22423014
Código Orcid N° 0000-0002-9746-1350

INFORME FINAL SUSTENTADO_ANAYA PALACIOS FEVE KATY

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%	23%	5%	14%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	11%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Webster University Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%
8	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%


Victor Manuel Ramirez Cabrera
DNI N°22423014
Cod. ORCID 0000-0002-9746-1350

DEDICATORIA

La presente investigación, va dedicado a Dios, quien me ha dado la dicha de poder vivir; por su ayuda hasta el día de hoy, por ayudarme a tomar las mejores decisiones y por permitirme vivir este momento, por el amor infinito y por la felicidad que me genera.

A mis padres, por su apoyo, consejos y toda la ayuda, que me brindaron en el trayecto de mi carrera profesional. Por el amor y cariño, los principios y valores inculcados, que me permitieron consolidarme como una persona respetuosa.

AGRADECIMIENTO

A mi alma mater, la Universidad de Huánuco, quien me dio acceso y la oportunidad de para poder desarrollarme y consagrarme como profesional. Por los servicios e infraestructura brindada, que me ha servido de ayuda, para poder adquirir conocimientos cómodamente en el transcurso de mi carrera.

A mi facultad de ciencias empresariales, en especial a mi programa académico de contabilidad y finanzas, que me brindó los programas académicos necesarios, para poder desarrollarme en los ciclos correspondientes de mi carrera profesional. A los Docentes de la Facultad y de mi carrera profesional de Contabilidad; quienes fueron pieza fundamental, en el desarrollo personal y profesional, portándonos de sus conocimientos, experiencias y consejos, que nos permitieron desarrollarnos como profesionales competentes.

A mi asesor, Mg Ramírez Cabrera, Víctor Manuel; quien me ha brindado la orientación adecuada, para poder culminar de manera satisfactoria mi proyecto de investigación. Por su apoyo, consejos, y los distintos métodos que se tuvo que tomar, para poder desarrollar el trabajo de investigación.

A la Municipalidad Distrital De Santa María Del Valle Huánuco, quienes me brindaron la ayuda y la información necesaria; que ha sido crucial, para poder desarrollar de manera correcta mi trabajo de investigación.

A las personas que me brindaron su apoyo a lo largo de mi carrera universitaria; por su amistad, consejos y por todo el trayecto que hemos pasado juntos, en nuestra carrera profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1 PROBLEMA GENERAL.....	16
1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS	17
1.3 OBJETIVOS	17
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	17
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	17
1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	18
1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1 ANTECEDENTES NIVEL INTERNACIONAL	19
2.1.2 ANTECEDENTES NIVEL NACIONAL.....	20

2.1.3 ANTECEDENTES NIVEL LOCAL	21
2.2 BASES TEÓRICAS	23
2.2.1 CULTURA TRIBUTARIA	23
2.2.2 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	28
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES	30
2.4 HIPÓTESIS	31
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL	31
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	31
2.5 VARIABLES.....	31
2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE	31
2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE.....	31
2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	32
CAPÍTULO III	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	34
3.1.1 ENFOQUE.....	34
3.1.2 ALCANCE O NIVEL	34
3.1.3 DISEÑO.....	34
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	35
3.2.1 POBLACIÓN.....	35
3.2.2 MUESTRA.....	35
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	36
3.3.1 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	36
3.3.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	36
3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	37
3.4.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	37
3.4.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	37
CAPÍTULO IV.....	38
RESULTADOS.....	38

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS.....	38
4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	50
4.2.1 CORRELACIÓN HIPÓTESIS GENERAL	50
4.2.2 CORRELACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°1	51
4.2.3 CORRELACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°2	52
4.2.4 CORRELACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°3	53
CAPÍTULO V.....	55
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	55
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES.....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63
ANEXOS.....	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	32
Tabla 2 Habitantes del centro poblado distrital Santa María del Valle.....	35
Tabla 3 ¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?.....	38
Tabla 4 ¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?.....	39
Tabla 5 ¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial?.....	40
Tabla 6 ¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?.....	41
Tabla 7 ¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?.....	42
Tabla 8 ¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?.....	43
Tabla 9 ¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial?.....	44
Tabla 10 ¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?.....	45
Tabla 11 ¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?.....	46
Tabla 12 ¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas?.....	47

Tabla 13 ¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?.....	48
Tabla 14 ¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?.....	49
Tabla 15 Correlación Hipótesis General	51
Tabla 16 Correlación Hipótesis Específica N°1.....	52
Tabla 17 Correlación Hipótesis Específica N°2.....	53
Tabla 18 Correlación Hipótesis Específica N°3.....	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Causas del Incumplimiento Tributario.....	26
Figura 2 ¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?.....	38
Figura 3 ¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?.....	39
Figura 4 ¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial?.....	40
Figura 5 ¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?.....	41
Figura 6 ¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?.....	42
Figura 7 ¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?.....	43
Figura 8 ¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial?.....	44
Figura 9 ¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?.....	45
Figura 10 ¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?.....	46
Figura 11 ¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas?.....	47

Figura 12 ¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?.....48

Figura 13 ¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?.....50

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulado: CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO - 2022. Tuvo como problema general: ¿De qué manera se relaciona la Cultura Tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?, donde el objetivo de investigación fue: Determinar de qué manera se relaciona la Cultura Tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad. La investigación presenta una metodología de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel es el descriptivo-correlacional y de diseño no experimental. La población estuvo conformada por de 22 123 ciudadanos, y la muestra por 357 habitantes del Distrito de Santa María del Valle-Huánuco. Se utilizó la encuesta como técnica y un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados demuestran que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Dicha relación, presenta una correlación, cuyo valor es de 0,974; reflejando una correlación positiva muy alta, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson. Entonces se demuestra que una adecuada cultura tributaria, es fundamental para una correcta recaudación del impuesto predial. Es prioridad fomentar una conciencia, educación y una ética cultural en los distintos procesos tributarios, con la finalidad que los ciudadanos estén informados acerca de todos los procedimientos tributarios, y de esa manera, poder realizar sus obligaciones sin ningún inconveniente.

Palabras clave: Cultura tributaria, impuesto predial, conciencia tributaria, ética tributaria, fiscalización.

ABSTRACT

The present research work, entitled: TAX CULTURE AND PROPERTY TAX COLLECTION IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO - 2022. It had as a general problem: How is the Tax Culture related to the collection of Property Tax in the District Municipality of Santa María del Valle Huánuco - 2022? Where the research objective was: Determine how the Tax Culture is related to the collection of Property Tax in the Municipality. The research presents a quantitative approach methodology, applied type, descriptive-correlational level and non-experimental design. The population was made up of 22,123 citizens, and the sample was made up of 357 inhabitants of the District of Santa María del Valle-Huánuco. The survey was used as a technique and a questionnaire as a data collection instrument. The results show that there is a significant relationship between the tax culture and property tax collection. This relationship presents a correlation, whose value is 0.974; reflecting a very high positive correlation, according to the Pearson correlation coefficient. Then it is shown that an adequate tax culture is fundamental for a correct collection of the property tax. It is a priority to promote awareness, education and cultural ethics in the different tax processes, with the purpose that citizens are informed about all tax procedures, and thus, be able to carry out their obligations without any inconvenience.

Keywords: Tax culture, property tax, tax awareness, tax ethics, inspection.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “CULTURA TRIBUTARIA Y LA RELACION CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO - 2022”, se ha realizado con la finalidad de dar conocimiento a la Municipalidad Distrital de Santa María Del Valle, que con una adecuada cultura tributaria, conlleva a que los contribuyentes tengan mayor conciencia sobre cuán importante es la recaudación de estos impuestos; de modo que los ciudadanos estén más informados sobre la importancia del impuesto predial, por la que declarar los impuestos, es un deber cívico muy importante, ya que estos pagos tienen los beneficios, que conlleva a tener mejoras en infraestructura, saneamiento y servicios públicos que el Estado ofrece a toda la población.

El presente trabajo de investigación está compuesto por cinco capítulos:

El capítulo I: Hace referencia a la Descripción del Problema de Investigación, muestra la formulación del problema, el problema general y los problemas específicos; también el objetivo general y los objetivos específicos; Finalmente presenta las justificaciones, limitaciones y la viabilidad de la investigación.

El capítulo II: Hace referencia al Marco Teórico, donde se muestra los antecedentes internacionales, nacionales y locales de la investigación; muestra las bases teóricas, las definiciones conceptuales, el planteamiento de la hipótesis general y las hipótesis específicas, las variables y la operacionalización de variables.

El capítulo III: Hace referencia a la Metodología de la Investigación; muestra el tipo de investigación, el enfoque, alcance o nivel y el diseño. También consta de la población y muestra, la técnica e instrumento para la recolección de datos, y las técnicas para el procesamiento y análisis de información.

El capítulo IV: Hace referencia a los Resultados de la Investigación; donde se muestra el Procesamiento de Datos y la Contrastación de la Hipótesis.

El capítulo V: Muestra la Discusión de Resultados.

Finalmente se muestran las Conclusiones, Recomendaciones, Referencias Bibliográficas y los Anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La cultura tributaria es un conjunto de supuesto básicos de conducta de una población, que debe y no debe de hacer en relación al pago de sus tributos y al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Del mismo modo la recaudación del impuesto predial, es sumamente importante ya que, mediante la recaudación, administración y fiscalización corresponde cuya responsabilidad a las Municipalidades, frente a ello los contribuyentes son ajenos al cumplimiento con el pago de sus impuestos tributarios, dicho pago se debe realizar en el mismo municipio donde se encuentre. Mediante a esto el impuesto predial es un tributo que grava en base a su autovalúo de las propiedades urbanas y rurales. Esto se logra a través de tarifas y precios unitarios de construcción, aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La política tributaria en América Latina ha sido objeto de un estudio constante durante el último cuarto de siglo, aunque la evaluación de su impacto económico no siempre ha sido lo suficientemente profunda. Su interacción con la política macroeconómica, su efecto sobre el ahorro y la inversión, y su efecto sobre la distribución del ingreso son temas que siguen sujetos a un grado considerable de incertidumbre, aunque se han realizado estudios específicos por país. Históricamente, estos sistemas tributarios se han caracterizado por la escasez de recursos que generan, tanto para la provisión de bienes públicos como para políticas fiscales encaminadas a mejorar la distribución del ingreso (Cetrángolo y Gómez, 2006).

Según una averiguación de Chujutalli y Ormeño (2020) determinan que, la Municipalidad de Rímac viene atravesando deficiencias en la recaudación del impuesto predial, pues únicamente el 60% de los contribuyentes ha pagado este tributo y el 40% muestra deuda, lo que es un inconveniente que impide costear servicios o realizar proyectos que beneficien a la población.

Según Acosta (2015), el impuesto predial de los gobiernos locales concerniente a las finanzas públicas, mantienen sus cobranzas en las municipalidades y, en tal sentido no se le ha reconocido como un mecanismo

meritorio por lo cual, dentro de este espacio, sigue siendo fundamental a resultados de recaudaciones y financiamiento local.

En el entorno local, la Municipalidad Provincial de Huánuco, no es ajena a la realidad, pues se observa que la recaudación del impuesto predial es deficiente por el hecho que se evidencia ausencia de estrategias, ausencia de políticas de cobranza que permitan mejorar la cultura y conciencia de los contribuyentes.

De igual manera hay componentes adversos que contrarrestan el desarrollo, así como la evasión tributaria, informalidad y la corrupción, frente a este suceso una gigantesca mayor parte de la ciudadanía no colabora, siendo bastante difícil de hacerles cambiar de parecer.

Hay que señalar que los casos de corrupción en las entidades involucran el mal uso de los recursos públicos, causando que la población considere que el pago de sus impuestos no les beneficia.

De esa manera la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco 2022, es una labor bastante ardua y compleja debido a que se ha encontrado esta gran deficiencia, teniendo en cuenta que existe poca cultura tributaria entre los habitantes de la población, esto conlleva a que no realizan sus pagos de impuestos y obligaciones tributarias. Pero frente a este problema con las campañas de enseñanzas, concientización de cultura tributaria, mediante charlas sobre la recaudación del impuesto predial; poder influir en los contribuyentes y/o habitantes del distrito del Santa María de Valle, a pagar sus impuestos correspondientes.

Este proyecto de investigación se dio, con el objetivo de determinar de qué manera influye la Cultura Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco – 2022.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

- **PE1.** ¿De qué manera se relaciona la Cultura Tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- **PE1.** ¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?
- **PE1.** ¿De qué manera la educación tributaria se relaciona con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?
- **PE1.** ¿De qué manera la ética personal de los contribuyentes se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

- **OG1.** Determinar de qué manera se relaciona la Cultura Tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **OE1.** Establecer de qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco – 2022.
- **OE2.** Establecer de qué manera la Educación Tributaria se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Distrital de Santa María del Valle Huánuco – 2022.
- **OE3.** Establecer de qué manera la Ética Personal de los contribuyentes se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El resultado de la presente investigación ayudó a poder identificar conocimientos, teorías, conceptos sobre la cultura tributaria y cómo fue la incidencia en la recaudación del impuesto predial, lo cual se trabajaron teorías destinados a contribuir al entendimiento a partir de un enfoque perspectivo universal.

Fue fundamental conocer la mayor parte de las teorías que permanecen en relación de manera directa con el asunto de investigación. Esto fue de soporte que preciso para el trabajo, con base a estudios ya existentes.

1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Los resultados que se ha conseguido fueron a partir de la perspectiva práctica, pues las sugerencias fue de varias estrategias que fueron de trascendencia, para concientizar sobre el valor del pago de los tributos, y esto se reflejó en los servicios que ofrecieron la municipalidad como son: seguridad ciudadana, limpieza pública, zonas verdes y mantenimiento de vías.

1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En la presente investigación se utilizó el método científico, lo cual fue de importancia para lograr los objetivos planteados, como las técnicas e instrumentos que se usó permitió a recolectar los datos de manera satisfactorio, dicho resultado será de mucha importancia para otras investigaciones, lo cual servirá como bases de conocimiento sobre la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos.

1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La única dificultad fue de escasa bibliografía y trabajos de investigaciones realizados en el ámbito regional, quedando margen para la recopilación de información, procesamiento, análisis y la redacción del trabajo final.

1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación fue viable, ya que toda vez se encontró los medios y recursos adecuados, por lo que permitió desarrollar de manera satisfactorio la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Dueñas (2018) en su investigación *“La educación tributaria como solución a la baja recaudación fiscal en México”*. En su tesis de pre grado en la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México. Concluye lo siguiente: No se puede afirmar que la inclusión de la Educación Tributaria en los planes de estudio del nivel básico en México resultaría en un aumento en el pago de impuestos. Sería necesario esperar varios años para analizar los efectos y resultados que se obtengan. En cambio, sería importante realizar un estudio enfocado en comprender cómo la educación tributaria ha ayudado a modificar y mejorar la percepción y el estímulo de las personas hacia el pago de impuestos.

Gonzales (2016) en su investigación *“El Impacto de la Cultura Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en el Municipio de Salinas, Ecuador”*. Universidad de la Universidad de Ecuador Universidad de Ecuador, Maestro de Gestión Pública. Trabajo de investigación, cuyo desarrollo e implementación requiere un diseño descriptivo y adecuado. La muestra estuvo conformada por 215 pobladores, y las técnicas y herramientas utilizadas para recolectar la información fueron encuestas y cuestionarios. Los resultados confirman que la campaña de información realizada por el municipio promovió una mayor cultura tributaria entre la población, lo que generó un aumento en la recaudación del impuesto predial y así permitió que el municipio brinde servicios de calidad a todos los ciudadanos.

Según Orellana (2020) en su tesis *“La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal”, en la universidad de Guayaquil en el país de Ecuador*”, tuvo como objetivo en su investigación: identificar los factores más importantes de la cultura tributaria de los contribuyentes para poder explicar las razones que provocan la evasión fiscal. Utilizaron un nivel hipotético-deductivo, explicativo. Aplicación de la encuesta a una muestra de 307 contribuyentes. Llegaron a las conclusiones: Hay 3 tipos

de cultura tributaria. 1. Es para normas obligatorias. 2. Para tener actividades voluntarias. 3. Para obtener unas ganancias. La cultura tributaria es dependiente de 3 recursos fundamentales: a. Delito con falta de cumplimiento de pago de impuestos. b. Componentes voluntarios: disponibilidad de las instituciones autorizadas para hacer pagos y componentes de activación como: c). Discrepancias reforma tributaria (muchos cambios), altas tasas impositivas, corrupción del sistema, perjudica ingresos de organizaciones.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Amador y Carranza (2021), en su tesis titulada, “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cajamarca, en el periodo 2020”. Para obtener el título de contador público por la Universidad Privada del Norte, Perú. Tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cajamarca periodo 2020. La metodología de la investigación fue aplicada, de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, tipo transversal, la población estuvo conformado por 65 345 contribuyentes del impuesto predial del distrito de Cajamarca, lo cual la muestra estuvo constituida por 382 contribuyentes, y como técnica para la recolección de los datos se utilizó el cuestionario lo cual conto con 12 preguntas.

De esta manera se concluyo que, de los resultados obtenidos en el presente estudio indican que el nivel de significancia es 0.000, siendo menor a 0.05, lo cual indica que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cajamarca. Es decir que la cultura tributaria si incide significativamente en la recaudación del impuesto predial del distrito de Cajamarca, en el periodo 2020.

Seminario et al. (2022), en su tesis titulada “ Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho, de la Universidad María Auxiliadora – Lima – Perú. Tuvo como objetivo del estudio determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de

proveedores en el mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho.

El tipo de investigación es un diseño no experimental, correlativo, se aplicaron dos cuestionarios auténticos y formales a 120 vendedores del mercado José Carlos Mariátegui del distrito de San Juan de Lurigancho, y la información se procesó con un software (SPSS v. 26). Se concluyó que, la cultura tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado José Carlos Mariátegui, donde se observa una relación positiva significativa.

Avalos y Loyola (2019), en su investigación tuvieron como objetivo: decidir cómo la cultura tributaria perjudicaría el cumplimiento del deber tributario de los micros y pequeñas empresas en la zona comercial del distrito de Chaupimarca. El tipo de encuesta ha sido detallada y no empírico aplicada a la muestra que corresponde. La población lo conformaron 650 pequeños y microempresarios del sector comercial de la provincia de Pasco, distrito de Chaupimarca. El material usado ha sido una guía de entrevista, cuestionario y una guía para la exploración documental. Tuvo las conclusiones siguientes:

Una de las medidas que se ocupa de fomentar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, es claramente aquellos datos. Poseen como meta asegurar que los señores ciudadanos conozcan sus derechos y comprendan que el cumplimiento de las leyes y los métodos tributarios.

A la conciencia tributaria se le entiende como una forma de interiorización personal para lograr consumir voluntariamente con las obligaciones tributarias de ley. Esto se realiza con el objetivo de tener beneficios usuales hacia la sociedad en las que operan.

La Superintendencia Nacional de administración Tributaria es la delegada en orientar y dar a conocer la política tributaria del Estado y de impulsar distintas tareas para su cumplimiento.

2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES

Gonzales (2022), su investigación “La cultura tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2020”. Tuvo como objetivo; determinar relaciones de la

cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el distrito y municipio de Amarilis en el año 2020.

En cuanto al objetivo común, se estableció una relación de cultura tributaria en la recaudación fiscal de los impuestos prediales en el distrito y municipio de Amarilis; para ello se formuló una hipótesis general y se comprobó la hipótesis mediante el coeficiente de correlación de Spearman y el valor de Rho de Spearman fue de 0,267, que es un valor bajo, consistencia positiva.

Nuevamente, considerando un valor de 0.000 para la significancia, un valor menor a 0.05 se considera significativo, por lo que concluimos que la cultura tributaria sí está relacionada con la recaudación del impuesto predial Distrito Municipal de Amarilis 2020.

Bustillos (2019), su investigación “La cultura tributaria y la formalización empresarial en la ciudad de Ambo, Huanuco-2019”, para optar el título de contador publico por la Universidad De Huanuco. Tuvo como objetivo: Determinar la relación entre cultura tributaria y formalización empresarial en Ámbar. Tipo de estudio utilizado, Método cuantitativo utilizando alcance o relativo nivel descriptivo, Diseño: no experimental transversal, población: 181 establecimientos comerciales en Dzintar. Destacados: 123 empresas tecnológicas, encuestas, herramientas, cuestionarios y conclusión:

1. De los resultados del estudio podemos concluir que existe una relación significativa con un valor de correlación de 0.306, lo que indica que existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la formalización empresarial porque determina la cultura tributaria y la formalización Hacer negocios en la ciudad de Ambo , para que las start-ups inicien el proceso de formalización de acuerdo a su nivel de competencia fiscal.

2. De los resultados de la encuesta se concluyó que existe una relación directa entre el valor de la razón de 0.270, lo que indica una relación positiva entre la educación tributaria y la formalización empresarial, pues se indicó que el 80% de los encuestados indicó estar de acuerdo con el impuesto. educación. programa Ayuda a promover la cultura tributaria y el 89% conoce los comprobantes de pago a emitir.

Rodriguez (2018), según su investigación “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de la obligación tributaria en los establecimientos de hospedaje del Distrito de Pillcomarca”. Para optar el título de contador público, Universidad De Huanuco. El objetivo es: determinar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento tributario en los alojamientos del distrito de Pillco Marca en el año 2018. El tipo de investigación utilizada, el nivel de descripción adecuado, el diseño: no experimental transversal, la herramienta utiliza cuestionarios, un total de 19 domicilios de los habitantes del distrito de Pillco Marca registrados en DIRCETUR. La muestra es igual a 19. Conclusión principal:

1. Encontrando una relación estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los alojamientos del distrito de Pillco Marca, tabla no. 23 y núm. 24 (A, B y C) nos dan pruebas de datos estadísticos, a nivel de valor. 5%, da un resultado de valor p de 0.000166. Además, la relación entre las variables identificadas es proporcional y tiene un nivel de asociación muy alto (ver Cuadro No. 24, C).
2. Se ha encontrado que el conocimiento fiscal tiene un impacto en la determinación de la obligación tributaria de los departamentos en el distrito de Pillco Marca (2018), y esta frecuencia es proporcional a un grado moderado de apego (ver Tabla 26 A y B).

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 CULTURA TRIBUTARIA

Según Armas y Colmenares (2009), nos dice que:

La cultura tributaria se define por el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, en lugar de recurrir a tácticas basadas en la presión o el temor a las sanciones para aumentar la recaudación de impuestos. Es importante reconocer que la falta de información sobre las estrategias y planes implementados por las autoridades tributarias para educar a los contribuyentes es un problema que necesita ser abordado. En este sentido, se destacan las estrategias y programas educativos implementados por el SENIAT.

Catamarca (2020), nos dice que la Cultura Fiscal es una responsabilidad que todos compartimos como sociedad y se basa en fomentar el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales. Es fundamental entender que los impuestos no solo representan una carga financiera, sino también un compromiso de los ciudadanos para contribuir al progreso de nuestra nación. Resulta crucial que la fiscalidad se refleje en una administración y ajuste adecuado de los recursos públicos.

Importancia de la cultura Tributaria

La importancia de la cultura tributaria está en la misma persona que es la que acepta el espacio que le corresponde en la sociedad, siendo así que desarrolla un sentido de solidaridad para con las demás, y es esto que hace a uno admitir que las obligaciones tributarias en un sistema a favor del bien común, y asimismo el cumplimiento de esas obligaciones lleva inherente el derecho y la legitimidad que tienen todos los ciudadanos de exigir al estado el cumplimiento de sus obligaciones.

2.2.1.1 CONCIENCIA TRIBUTARIA

Bonell (2015) manifiesta que, “Tener consciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. Niños, adolescentes y mayores, hemos pasado o se pasa del inconscientemente incompetente para contribuir, al estado del ser consciente de la incompetencia para entender los tributos y el Sistema Fiscal vigente, buscar el conocimiento, conscientemente competente, cuando la sociedad exige hoy que se sea inconscientemente competente, a través del aprendizaje con la educación y la formación cívico tributaria” (p. 184).

Allighman y Sandmo (1972), señalan que las teorías de consciencia fiscal como siempre han asumido que, si un ciudadano tiene miedo de ser encontrado y castigado, es suficiente para convencerlo de que es mejor pagar impuestos. Esta idea se llama teoría de la disuasión.

Al final, no basta con mantener el control de y sancionar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los habitantes,

por lo cual se necesita aceptar que en la decisión de los habitantes para el cumplimiento de dichas obligaciones intervendrán otros componentes.

2.2.1.2 EDUCACIÓN TRIBUTARIA

La educación tributaria son deberes tributarios que deben de interiorizarse entre los ciudadanos como obligaciones que se tienen, para participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria (Solórzano, 2011).

La Administración Tributaria debe de realizar constantemente foros y talleres tributarios para fomentar una educación tributaria eficiente.

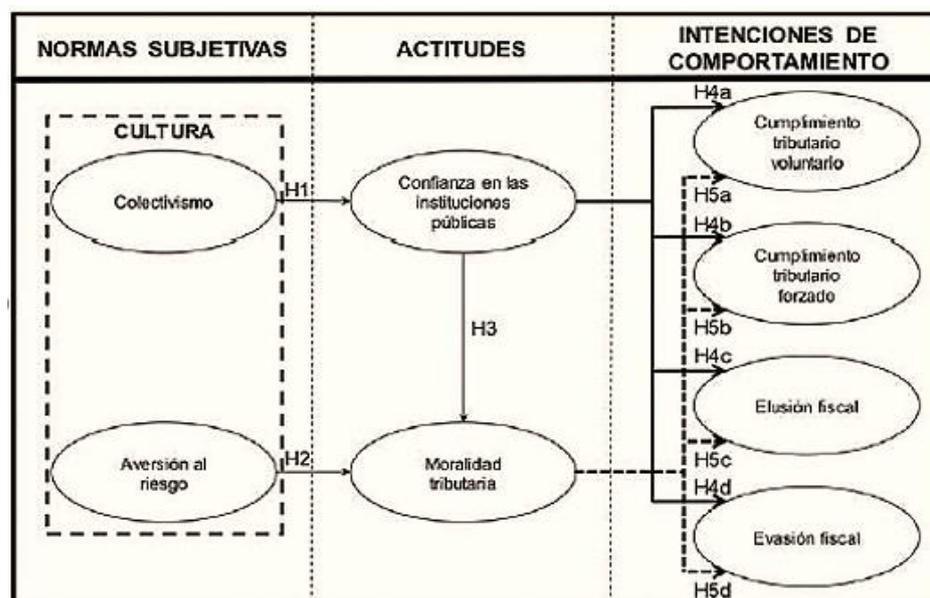
El cumplimiento de la ley tributaria usando el enfoque forzoso clásico ha llevado a los contribuyentes a notar a las autoridades tributarias como abusivas y autoritarias. En estas situaciones, es apropiado modificar las percepciones de los contribuyentes hacia una gestión tributaria justa. Esto necesita conformar la cultura tributaria de los habitantes por medio de una sólida enseñanza tributaria (Solórzano, 2011).

(Solórzano, 2011), nos indica que la forma de combatir las ocupaciones ilícitas es por medio de una cultura tributaria, para eso se necesita llevar a cabo las propuestas que hay con planes algo más atrevidas que permitan observar lo interesado los centros de socios estratégicos, por medio de los cuales logren transmitir conocimientos y valores.

A los alumnos de los tres niveles de Enseñanza Elemental Continua - EBR comprende Enseñanza Inicial, Enseñanza Elemental y Enseñanza Secundaria, para que en el futuro dichos chicos y adolescentes sean futuros habitantes, el régimen, motor de los destinos de nuestro país con firme valores, los que se oponen a la corrupción y la evasión fiscal (Solórzano, 2011).

Figura 1

Causas del Incumplimiento Tributario



Fuente: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-3&script=sci_arttext

2.2.1.3 ÉTICA PERSONAL RELACIONADA AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Los principales valores que determinan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, son la honestidad de los contribuyentes y la conciencia cívica de ellos.

Por otro lado, es conveniente resaltar que el conocimiento sobre los deberes tributarios es un factor primordial para conservar la ética de los contribuyentes.

Para García (2006), la ética es la ciencia filosófica que estudia los actos humanos en relación al fin último del hombre". Bajo el contexto filosófico, se pueden distinguir las ciencias que buscan las causas últimas de las que buscan las causas próximas, aunque todas busquen las causas necesarias. En este entorno podemos definir a la física y las matemáticas como causas próximas y a la metafísica y la ética como causas últimas" (p. 21).

El término de ética tiene su origen en la filosofía misma, partiendo de las personas como objeto primordial de análisis. La perspectiva etimológica nos sugiere que ética tiene su origen en el griego ethikós, que paralelamente nace del vocablo ethos, que tiene relación con la

costumbre. Paralelamente, moral deriva del término latino moralis, que nace de mos, “costumbre”; es común, por consiguiente, llamar moral a la ética.

“La ética es concebida como un saber normativo que busca orientar las acciones de los seres humanos en un sentido estrictamente correcto dentro los contextos sociales actuales La ética teórica parte del estudio de los principios generales de los actos morales, la intencionalidad, conciencia, voluntad y libertad con que se dan los hechos” (p. 9).

“La ética práctica parte del ejemplo, que propone acciones para que el individuo logre una vida honesta, feliz y, en particular, cumpla con todas sus obligaciones en forma responsable socialmente y con ética. El papel de la ética práctica consiste en evaluar las normas y códigos de conducta, sin que medie autoridad del Estado que le imponga obligatoriedad”.

Principios de la Ética Tributaria

Neumark (1994), estableció que, la ética tributaria o fiscal es una dimensión de la ética pública, es decir, es el conjunto de estudio conformado por la moral institucional y ciudadana. Su campo de estudio depende de la moral institucional del Estado-fiscal e, igualmente, de la moralidad del ciudadano contribuyente.

Adam Smith quien define: En el campo doctrinal ciertos principios tributarios, dichos son el cimiento de un sistema tributario justo, que cumpla con los requisitos de razonabilidad económica, igualdad, proporcionalidad, transparencia, solidaridad, aunado a la efectividad de la técnica impositiva en materia normativa, o sea, que el contribuyente conozca de forma fácil el manejo de su sistema tributario.

En el ámbito tributario peruano, los principios de equidad, proporcionalidad, claridad, solidaridad económica, vinculación con el gasto público y legalidad se definen como principios doctrinarios consagrados en el sistema tributario constitucional.

La igualdad es justicia según lo estableció el propio Aristóteles; en la materia tributaria mexicana la igualdad es dominante y se deberían conceder la misma forma todos los individuos pasivos que se encuentran

en la misma situación jurídica o por irrevocable generador, sin hacer ninguna distinción o exclusión de unos colaboradores sobre otros.

2.2.2 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

La recaudación del impuesto predial es uno de los más importantes de la composición tributaria de los Gobiernos locales y, por ende, de su presupuesto institucional, a través del cual se financian gastos administrativos, operativos y proyectos de inversión en beneficio de la población.

El impuesto predial es un tributo de periodicidad anual que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos, en base al valor de autoevaluó; se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Características del Impuesto Predial en Perú

Este impuesto, está regulado por el Texto Único Ordenado e la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N° 156-2004/EF; cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio.

Sus características son:

- ✓ El Impuesto Predial grava la propiedad de los predios urbanos y rústicos en función a su valor.
- ✓ Los contribuyentes del Impuesto son los propietarios de los predios, sean personas naturales o jurídicas.
- ✓ Por ser un tributo de periodicidad anual, los cambios que se efectúen respecto a la propiedad o valor de los predios durante un ejercicio inciden en el Impuesto que se debe determinar por el ejercicio siguiente a aquél en que ocurren.

2.2.2.1 ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN

Las estrategias de recaudación son actividades en las que se busca disminuir los pagos realizados al Estado por motivos de impuesto, valiéndose de herramientas que son aplicadas por personas naturales, como jurídicas.

Las estrategias tributarias deben ser diseñadas dependiendo de las necesidades que tiene cada entidad o empresa, ya que las compañías no son iguales y tienen la misma táctica para ello sería efectiva para una y no desarrollarse de buena manera en otra.

2.2.2.2 BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Chango (2023), menciona que una desgravación fiscal es un conjunto de incentivos fiscales que benefician específicamente a determinados contribuyentes, actividades, regiones, etc. y su finalidad es financiar la implementación de la política en el país.

Por otro lado, el fraccionamiento es una facilidad para que se pueda pagar la deuda tributaria en cuotas mensuales de hasta setenta y dos (72) meses según el monto de deuda que se tenga pendiente.

Estos instrumentos significan una reducción de las recaudaciones nacionales. Sin embargo, su uso está relacionado con ciertos fines, como el desarrollo de ciertas regiones, la promoción de ciertos sectores de la economía nacional, la creación de empleo y la promoción de inversiones extranjeras y nacionales.

En teoría, las exenciones fiscales son incentivos otorgados por el gobierno para ayudar a lograr objetivos económicos y sociales que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país. Sin embargo, vale la pena mencionar que la aplicación de estos incentivos reduce la eficiencia de la recaudación, aumenta el costo de la recaudación y, de no aplicarse correctamente, puede reducir la equidad y transparencia del sistema tributario.

2.2.2.3 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La fiscalización tributaria del impuesto predial, es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto. A través de la fiscalización tributaria se determina si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: Ya sea uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto por pagar.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. **Acreeedor Tributario.** Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria (SUNAT, Oligación Tributaria).
2. **Conducta fraudulenta.** “El acto que causa de suspensión de pagos si el deudor tributario comete fraude que no difiere del propósito de declararse insolvente” (SUNAT, Código Tributario, 2022).
3. **Contribución.** “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” (SUNAT Código Tributario 2022).
4. **Defraudación Tributaria.** Se comete defraudación tributaria a través del ocultamiento, que son ingresos no declarados u omitidos, o no entregar a los organismos de control tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que fija la ley por la que las penas se aplicaran de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida (SUNAT Código Tributario 2022).
5. **Delitos Tributarios.** Es el delito es un medio por el cual las entidades intentan dejar de pagar o evadir obligaciones tributarias simulando sus ingresos y gastos, recurriendo a la falsificación. Para tal efecto, se mencionan dos términos, como evitación y culpa, el último de los cuales tiene dos formas; fraude y culpa (Silva 2016).
6. **Deuda tributaria.** puede ser exigida total o parcialmente a cualquiera de los deudores tributarios o a todos ellos simultáneamente, salvo cuando se trate de multas en los casos de responsables solidarios que tengan la categoría (SUNAT Código Tributario 2022).
7. **Normas Tributarias.** Son reglas lo cual esto regula a la administración tributaria, es decir los impuestos que se deben de pagar, esto se basa de acuerdo a las normas, leyes, decretos entre otras que son de importancia (Ochoa 2022).
8. **Regímenes Tributarios.** La jerarquía fiscal es una categoría que rige a las personas físicas y jurídicas (SUNAT, 2022).
9. **Sistema tributario.** Esto refleja el acuerdo alcanzado con los representantes y el mando, que establece que este es la totalidad de impuestos vigente para que de esa manera se estructura los gastos públicos (Santiago 2017).

10. Tributos. “El Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos necesitan obtener recursos económicos para financiar el gasto público” (González 2010).

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

- **HG1.** La Cultura Tributaria se relaciona de manera significativa en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- **HE1.** La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.
- **HE2.** La Educación Tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.
- **HE3.** La Ética Personal de los contribuyentes se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

2.5 VARIABLES

2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

- Cultura Tributaria.

Dimensiones:

- Conciencia Tributaria
- Educación Tributaria.
- Ética Personal de los contribuyentes.

2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE

- Recaudación del Impuesto Predial

Dimensiones:

- Estrategias de recaudación.
- Beneficios Tributarios.
- Fiscalización Tributaria.

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM
INDEPENDIENTE	Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Creencias Conocimiento sobre la recaudación tributaria 	1. ¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad? 2. ¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?
	Educación Tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de la información tributaria. Foros y Talleres Tributarios. 	3. ¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial? 4. ¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?
	CULTURA TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none"> Valores que determinan comportamientos respecto a las obligaciones tributarias. 	5. ¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?
	Ética Personal de los contribuyentes	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento personal sobre deberes tributarios. 	6. ¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?
DEPENDIENTE	Estrategias de Recaudación.	<ul style="list-style-type: none"> Cartas inductivas de cobranzas. Cobranzas coactivas. 	7. ¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial? 8. ¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?

RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO
PREDIAL

Beneficios Tributarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ Política de incentivos tributarios.▪ Fraccionamientos de la deuda.	<p>9. ¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?</p> <p>10. ¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas?</p>
Fiscalización Tributaria.	<ul style="list-style-type: none">▪ Ampliación de la base tributaria.▪ Incremento de la recaudación tributaria.	<p>11. ¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?</p> <p>12. ¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?</p>

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación fue de tipo aplicada, ya que se buscó generar conocimiento con la aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo. Fue fundamentalmente en los hallazgos de la investigación básica, ocupándose del proceso de enlace entre la teoría y el producto (Lozada 2014).

3.1.1 ENFOQUE

El trabajo de investigación fue enfoque cuantitativo, porque se usó el instrumento de cuestionario para recolección de datos para probar las teorías, con base a la medición numérica y el análisis estadístico.

Hernandez y Baptista (2014), es una investigación en la cual no se manipulan las variables, sino que se observan los fenómenos tal y como son en su contexto natural para ser estudiado”.

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

El alcance de este proyecto fue de nivel descriptivo correlacional. El método que se utilizó en la investigación fue no experimental en el cual el investigador pudo medir las dos variables. Lo cual se hizo la relación estadística entre ellas sin influencia de ninguna variable extraña.

Para Arias Repositorio UNJFSC (2012), la investigación descriptiva se refiere netamente en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento (p. 24).

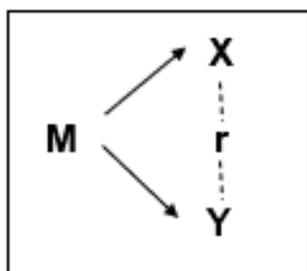
3.1.3 DISEÑO

El diseño de la presente investigación fue no experimental. Según Hernández et al. (2017) la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables; es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes.

El trabajo fue de tipo cuantitativo y se usó el diseño de investigación no experimental y por los objetivos planteados y para los procedimientos

investigativos realizados, se usó el diseño descriptivo correlacional, la misma que tiene la característica de medir el nivel de correlación o asociación entre las variables.

A este diseño de investigación, le corresponde el siguiente esquema:



Donde:

X: Variable 1 = Cultura Tributaria

Y: Variable 2 = Impuesto Predial

M: Muestra de estudio

r: Relación entre las variables

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

La población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación (Arias 2012).

La población según datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, el presente trabajo fue constituido por 22'123 habitantes del Distrito de Santa María del Valle.

Tabla 2

Habitantes del centro poblado distrital Santa María del Valle

DATOS	TOTAL
Habitantes	22 123
TOTAL	22 123

Nota: Resultados obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática

3.2.2 MUESTRA

Según Hernadez y Baptista (2014), la muestra es un subgrupo considerado como una parte representativa de la población o el universo,

los datos recolectados serán obtenidos de la muestra, la población se perfila desde la situación problemática de la investigación.

Para esta investigación se empleó un tipo de muestreo probabilístico aleatorio simple, para ello se aplicó la siguiente formula.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q)}$$

Dónde:

N = Tamaño de la población = 22 123

Z = Nivel de confianza = 1,96 (95%)

p = Grado de Homogeneidad = 0.50 (50%)

q = Grado de heterogeneidad = 0.50 (50%)

E = Margen de error = 5%

Reemplazando valores nos brinda el resultado:

n = 357 encuestados

La muestra de estudio fue conformada por 357 habitantes que radican en el Distrito Santa María del Valle.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La Encuesta: Este es un método de investigación que consiste en interrogar a las personas de forma oral o escrita para obtener cierta información.

3.3.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Una técnica o instrumento de recolección de datos consiste en una herramienta de la cual se vale un investigador para obtener información que le permita desarrollar el proyecto de investigación.

Su importante función es la eliminar o construir datos primordiales de la población o los fenómenos que se desean conocer.

El cuestionario: Consta de una estructura rígida, donde las preguntas están planteadas de esa forma el cuestionario ofrece datos cuantitativos.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.4.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Una vez que hayamos elegido el diseño de investigación adecuado y la muestra adecuada, el siguiente fue recopilar los datos relevantes sobre las variables o unidades de análisis o casos mediante el formato Excel, el cuestionario, encuestas, registros, documentos, et

3.4.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información al recopilar la información y los datos de diversas fuentes primarias y secundarias, directas e indirectas, el procesamiento de los datos se realizó con la ayuda de los programas informáticos SPSS y/o Excel.

Se realizó los siguientes procedimientos:

- Revisión permanente y disminución de datos.
- Disposición e innovación de datos.
- Elaborar un diagrama.
- Análisis de información obtenida.
- Interpretación de tablas y gráficos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

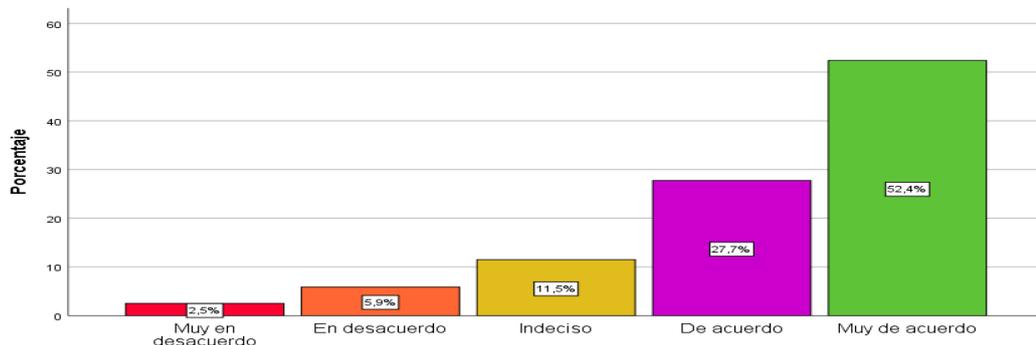
Tabla 3

		<i>¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?</i>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	9	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	21	5,9	5,9	8,4
	Indeciso	41	11,5	11,5	19,9
	De acuerdo	99	27,7	27,7	47,6
	Muy de acuerdo	187	52,4	52,4	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 2

¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 3

Interpretación

Dado la siguiente interrogante: *¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?*, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 2,5% se encuentra muy en desacuerdo, el 5,9% en desacuerdo, el 11,5% indeciso, el 27,7% de acuerdo y el 52,4% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, como se aprecia en la figura, el 52,4% de los habitantes encuestados, se encuentran muy de acuerdo, que ellos consideran que el pago de impuestos es muy importante para el desarrollo de la comunidad, por otra parte, el 2,5% de los habitantes encuestados están en muy desacuerdo

que el pago de los impuestos es importante para el desarrollo de la comunidad.

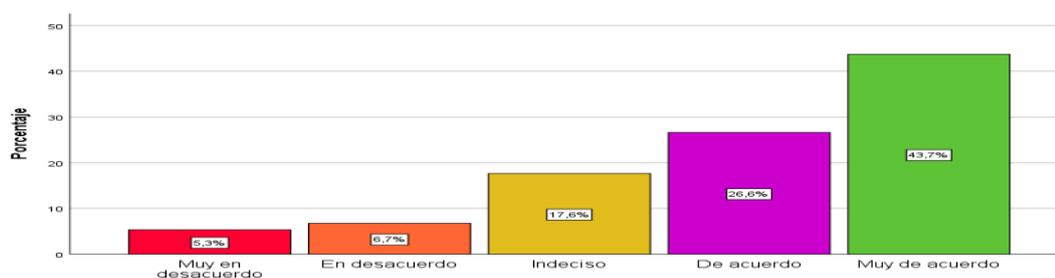
Tabla 4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	19	5,3	5,3	5,3
	En desacuerdo	24	6,7	6,7	12,0
	Indeciso	63	17,6	17,6	29,7
	De acuerdo	95	26,6	26,6	56,3
	Muy de acuerdo	156	43,7	43,7	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 3

¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 4

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 5,3% se encuentran muy en desacuerdo, el 6,7% en desacuerdo, el 17,6% se encuentra indeciso, el 26,6% de acuerdo y el 43,7% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, como se muestra en la figura, el 43,7% de los habitantes encuestados, se encuentran muy de acuerdo, en conocer los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito, mientras que el 5,3% de los habitantes encuestados están en muy desacuerdo con en poder conocer los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito.

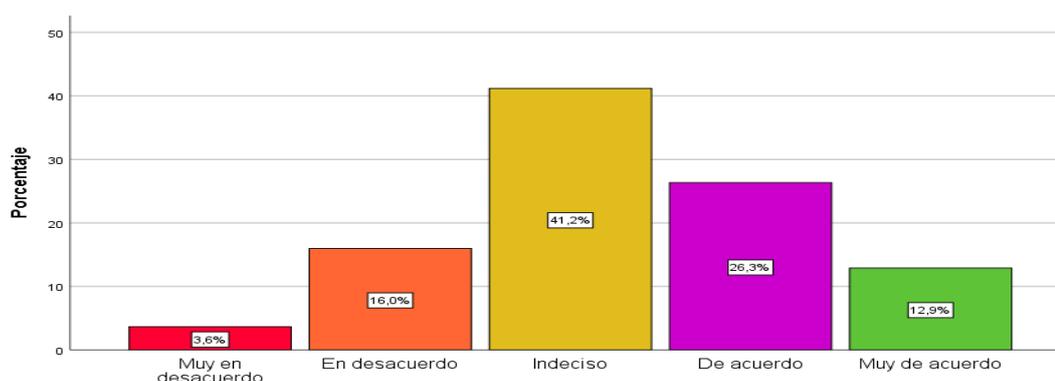
Tabla 5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	13	3,6	3,6	3,6
	En desacuerdo	57	16,0	16,0	19,6
	Indeciso	147	41,2	41,2	60,8
	De acuerdo	94	26,3	26,3	87,1
	Muy de acuerdo	46	12,9	12,9	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 4

¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 5

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 3,6% se encuentran muy en desacuerdo, el 16% en desacuerdo, el 41,2% se encuentra indeciso, el 26,3% de acuerdo y el 12,9% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, se concluye que el 41.2% de los habitantes encuestados, se encuentran indecisos, acerca de tener acceso a material informativo de folletos, carteles, etc. Sobre los impuestos prediales, por otra parte, el 3.6% de los habitantes encuestados están muy en desacuerdo de haber tenido acceso a folletos, carteles etc. Informativos sobre el impuesto predial.

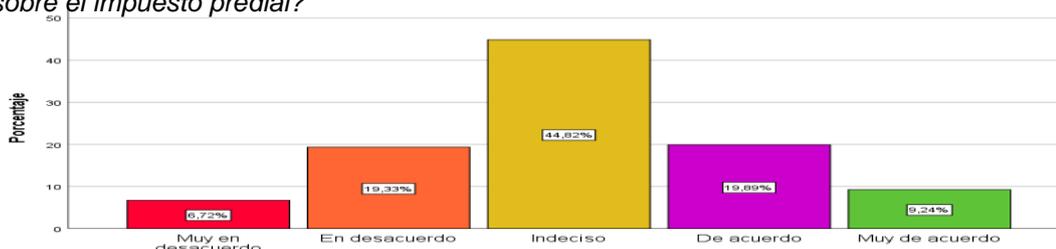
Tabla 6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	24	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	69	19,3	19,3	26,1
	Indeciso	160	44,8	44,8	70,9
	De acuerdo	71	19,9	19,9	90,8
	Muy de acuerdo	33	9,2	9,2	100,0
	Total	357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 5

¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 6

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 6,72% se encuentran muy en desacuerdo, el 19,33% en desacuerdo, el 44,82% se encuentra indeciso, el 19,89% de acuerdo y el 9,24% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, como se muestra en la figura, el 44,82% de los habitantes encuestados, se encuentran indecisos, de a ver participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad acerca de información sobre el impuesto predial, por otra parte, el 6,72% de los habitantes encuestados estas en muy en desacuerdo de haber participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar acerca de impuesto predial.

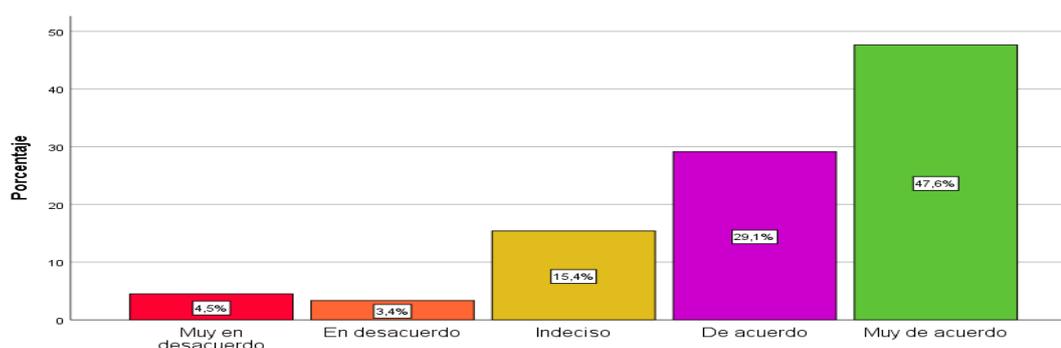
Tabla 7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	16	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	12	3,4	3,4	7,8
	Indeciso	55	15,4	15,4	23,2
	De acuerdo	104	29,1	29,1	52,4
	Muy de acuerdo	170	47,6	47,6	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 6

¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 7

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 4,5% se encuentran muy en desacuerdo, el 3,4% en desacuerdo, el 15,4% se encuentra indeciso, el 29,1% de acuerdo y 47,6% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, se muestra en la figura, el 47.6% de los habitantes encuestados, se encuentran muy de acuerdo, que pagar impuestos es un deber cívico y mortal hacia su país y su comunidad, por otra parte, el 4.5% de los habitantes encuestados están en muy en desacuerdo con que pagar el impuesto es un deber cívico y moral hacía su país y su comunidad.

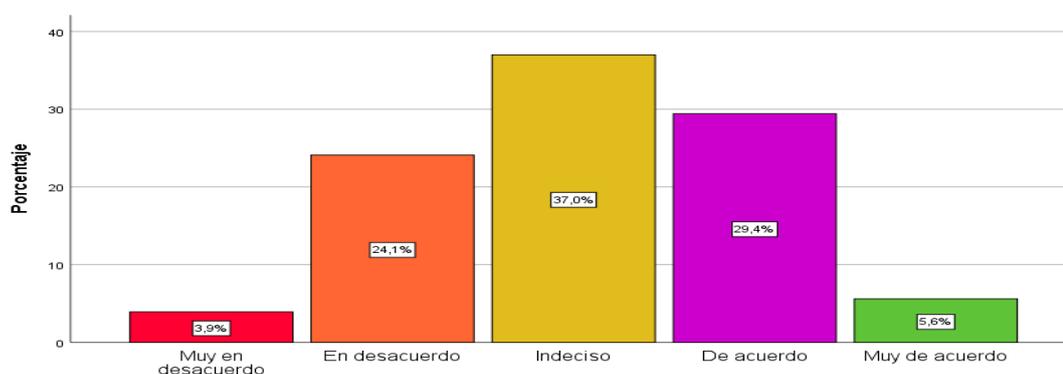
Tabla 8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	14	3,9	3,9	3,9
	En desacuerdo	86	24,1	24,1	28,0
	Indeciso	132	37,0	37,0	65,0
	De acuerdo	105	29,4	29,4	94,4
	Muy de acuerdo	20	5,6	5,6	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 7

¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 8

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 3,9% se encuentran muy en desacuerdo, el 24,1% en desacuerdo, el 37% se encuentra indeciso, el 29,4% de acuerdo y 5,6% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, se concluye que, el 37% de los habitantes encuestados, se encuentran indecisos, en estar familiarizados, en las principales obligaciones tributarias, que le corresponden como contribuyente, por otra parte, el 3,9% de los habitantes encuestados están en muy en desacuerdo de estar familiarizado con las principales obligaciones tributarias que le corresponde a estas como contribuyente.

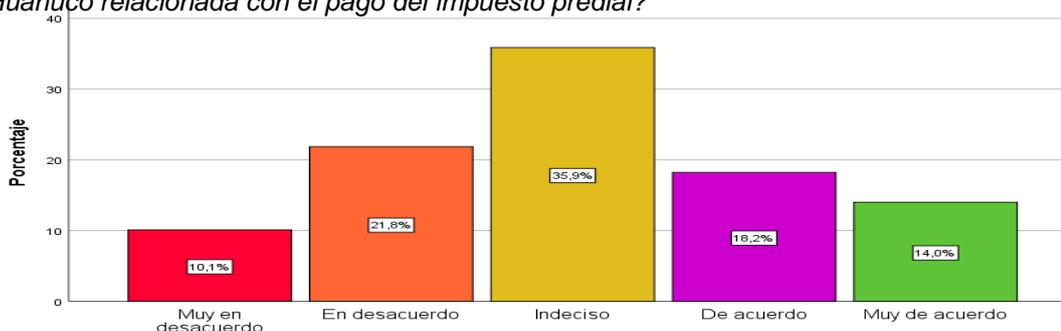
Tabla 9

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	36	10,1	10,1	10,1
	En desacuerdo	78	21,8	21,8	31,9
	Indeciso	128	35,9	35,9	67,8
	De acuerdo	65	18,2	18,2	86,0
	Muy de acuerdo	50	14,0	14,0	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 8

¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 9

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 10,1% se encuentran muy en desacuerdo, el 21,8% en desacuerdo, el 35,9% se encuentra indeciso, el 18,2% de acuerdo y 14% muy de acuerdo.

Análisis.

En efecto, se concluye que, el 35,9% de los habitantes encuestados, manifiestan estar indecisos, en haber recibido una carta relacionada sobre el pago del impuesto predial, por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, por otra parte, el 10,1% de los habitantes encuestados están en muy en desacuerdo de que alguna vez haya recibido alguna carta por parte de la Municipalidad relacionado con el pago de impuesto predial.

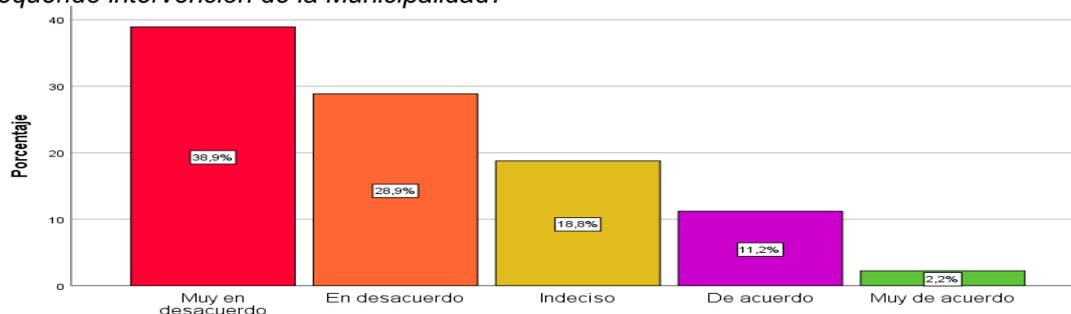
Tabla 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	139	38,9	38,9	38,9
	En desacuerdo	103	28,9	28,9	67,8
	Indeciso	67	18,8	18,8	86,6
	De acuerdo	40	11,2	11,2	97,8
	Muy de acuerdo	8	2,2	2,2	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 9

¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 10

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 38,9% se encuentran muy en desacuerdo, el 28,9% en desacuerdo, el 18,8% se encuentra indeciso, el 11,2% de acuerdo y 2,2% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, como se muestra en la figura, el 38.9% de los habitantes encuestados, manifiestan estar totalmente en desacuerdo, haber tenido problemas, que haya requerido intervención de la Municipalidad, acerca del pago del impuesto predial, mientras que el 2.2% de los habitantes encuestados están en muy de acuerdo que han tenido alguna vez problemas relacionado con el pago de impuestos predial por lo que se ha requerido la intervención de la Municipalidad.

Tabla 11

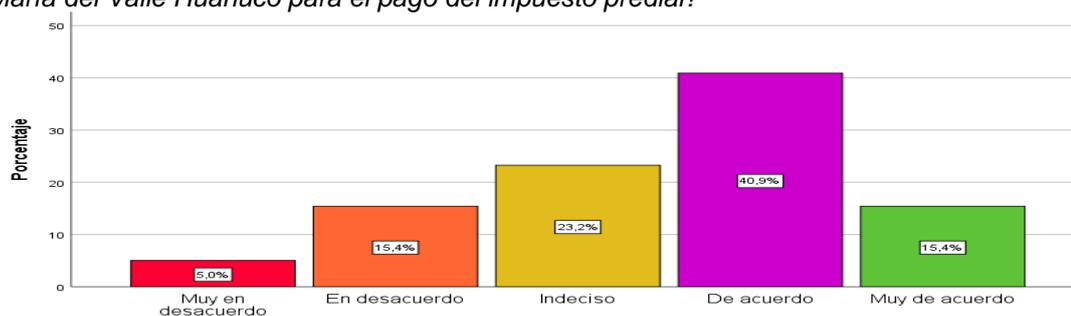
¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	18	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	55	15,4	15,4	20,4
	Indeciso	83	23,2	23,2	43,7
	De acuerdo	146	40,9	40,9	84,6
	Muy de acuerdo	55	15,4	15,4	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 10

¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 11

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 5% se encuentran muy en desacuerdo, el 15,4% en desacuerdo, el 23,2% se encuentra indeciso, el 40,9% de acuerdo y 15,4% muy de acuerdo.

Análisis.

En efecto, como se muestra en la figura, el 40,9% de los habitantes encuestados, están de acuerdo, en haber recibido algún incentivo de parte de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para poder pagar sus impuestos prediales, mientras que el 5% de los habitantes encuestado están

en muy en desacuerdo de haber aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad para el pago de su impuesto predial.

Tabla 12

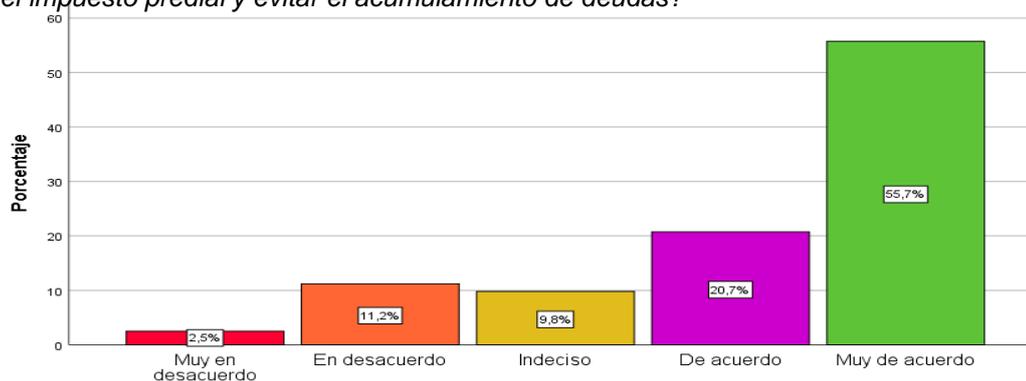
¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	9	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	40	11,2	11,2	13,7
	Indeciso	35	9,8	9,8	23,5
	De acuerdo	74	20,7	20,7	44,3
	Muy de acuerdo	199	55,7	55,7	100,0
	Total	357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 11

¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 12

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 2,5% se encuentran muy en desacuerdo, el 11,2% en desacuerdo, el 9,8% se encuentra indeciso, el 20,7% de acuerdo y 55,7% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, se concluye que, el 55.7% de los habitantes encuestados, consideran estar muy de acuerdo, en que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas, por otra parte, el 2.5% de los habitantes encuestados están en muy desacuerdo que el fraccionamiento de la deuda es una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el aumento de deuda.

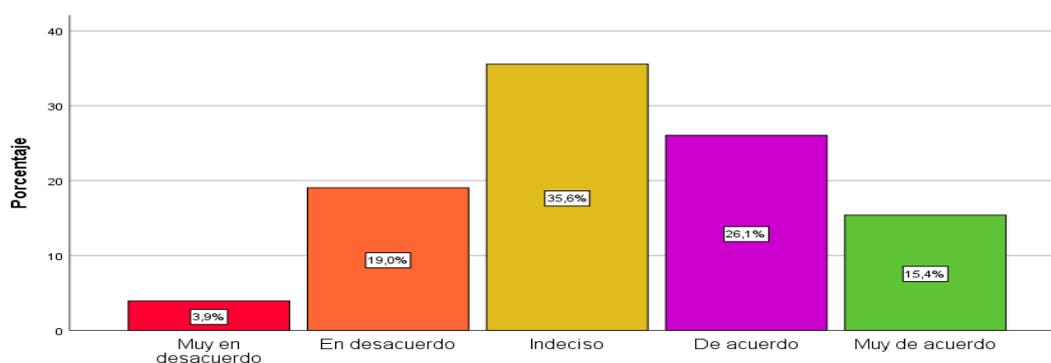
Tabla 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	14	3,9	3,9	3,9
	En desacuerdo	68	19,0	19,0	23,0
	Indeciso	127	35,6	35,6	58,5
	De acuerdo	93	26,1	26,1	84,6
	Muy de acuerdo	55	15,4	15,4	100,0
Total		357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 12

¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 13

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: ¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 3,9% se encuentran muy en desacuerdo, el 19% en desacuerdo, el 35,6% se encuentra indeciso, el 26,1% de acuerdo y 15,4% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, se concluye que, el 35.6% de los habitantes encuestados, consideran estar indecisos, de estar al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para ampliar la base tributaria del impuesto predial, mientras que el 3.9% de los habitantes encuestados están muy en desacuerdo si están de atento sobre las acciones tomadas por parte de la Municipalidad para ampliar la base tributaria que tiene relación con el impuesto predial.

Tabla 14

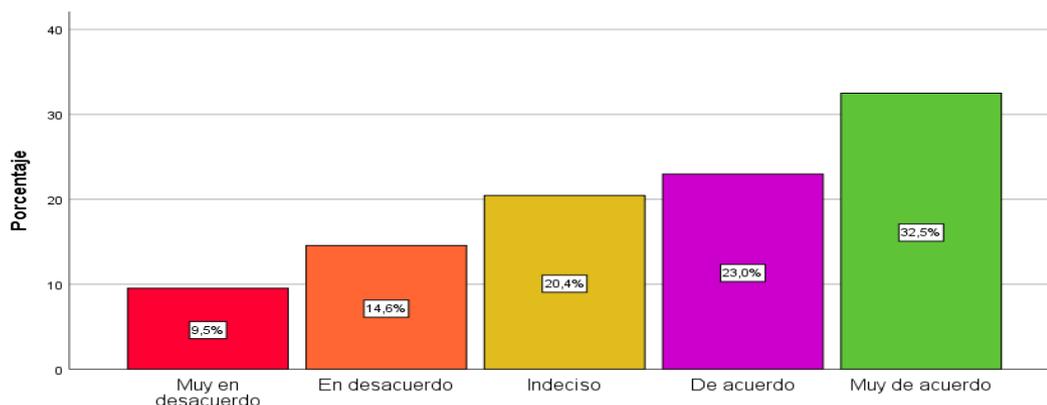
¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	34	9,5	9,5	9,5
	En desacuerdo	52	14,6	14,6	24,1
	Indeciso	73	20,4	20,4	44,5
	De acuerdo	82	23,0	23,0	67,5
	Muy de acuerdo	116	32,5	32,5	100,0
	Total	357	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 13

¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 14

Interpretación

En relación con la siguiente interrogante: *¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?*, los habitantes manifestaron lo siguiente: el 9,5% se encuentran muy en desacuerdo, el 14,6% en desacuerdo, el 20,4% se encuentra indeciso, el 23% de acuerdo y 32,5% muy de acuerdo.

Análisis

En efecto, se concluye que, el 32.5% de los habitantes encuestados, consideran estar muy de acuerdo, en que la Municipalidad implemente medidas para asegurar que todos cancelen sus impuestos, para beneficio del aumento en la recaudación del impuesto predial, mientras que 9.5% de los habitantes encuestados están muy en desacuerdo de que implementar medidas para asegurar que todos pagan sus impuestos podría ser esta beneficioso para la recaudación del impuesto predial.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1 CORRELACIÓN HIPÓTESIS GENERAL

La Cultura Tributaria se relaciona de manera directa en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

Tabla 15

<i>Correlación Hipótesis General</i>		CULTURA TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,974**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	357	357
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,974**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	357	357

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e Interpretación

Dado la hipótesis general planteada, podemos afirmar que, existe una relación significativa, entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. Dicha relación, está reflejada de acuerdo a la correlación de Pearson, cuyo valor es de 0,974, expresando según el coeficiente de Pearson, una correlación positiva muy alta. En efecto, se demuestra que una cultura tributaria conlleva a una adecuada recaudación del impuesto predial. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

4.2.2 CORRELACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°1

La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

Tabla 16

<i>Correlación Hipótesis Específica N°1</i>			
		Conciencia Tributaria	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	,929**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	357	357
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,929**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	357	357

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e Interpretación

Dado la hipótesis general planteada, podemos afirmar que, existe una relación significativa, entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. Dicha relación, está reflejada de acuerdo a la correlación de Pearson, cuyo valor es de 0,929, expresando según el coeficiente de Pearson, una correlación positiva muy alta. En efecto, se demuestra que una conciencia tributaria conlleva a una adecuada recaudación del impuesto predial. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

4.2.3 CORRELACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°2

La Educación Tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

Tabla 17

<i>Correlación Hipótesis Específica N°2</i>			
		Educación Tributaria.	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Educación Tributaria.	Correlación de Pearson	1	,960**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	357	357
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,960	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	357	357

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e Interpretación

Dado la hipótesis general planteada, podemos afirmar que, existe una relación significativa, entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. Dicha relación, está reflejada de acuerdo a la correlación de Pearson, cuyo valor es de 0,960, expresando según el coeficiente de Pearson, una correlación positiva muy alta. En efecto, se demuestra que una educación tributaria conlleva a una adecuada recaudación del impuesto predial. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

4.2.4 CORRELACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°3

La Ética Personal de los contribuyentes se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

Tabla 18

<i>Correlación Hipótesis Específica N°3</i>			
		Ética Personal de los contribuyentes.	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Ética personal de los contribuyentes.	Correlación de Pearson	1	,959**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	357	357
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,959**
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	357	357

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e Interpretación

Dado la hipótesis general planteada, podemos afirmar que, existe una relación significativa, entre la ética personal de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. Dicha relación, está reflejada de acuerdo a la correlación de Pearson, cuyo valor es de 0,959, expresando según el coeficiente de Pearson, una correlación positiva muy alta. En efecto, se demuestra que una ética personal de los contribuyentes, refleja una adecuada recaudación del impuesto predial. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con relación al objetivo general: Determinar de qué manera se relaciona la Cultura Tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial, se realizó mediante una aplicación de prueba de hipótesis, cuyo valor es de 0,974; expresando una correlación positiva muy alta, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson. Dando como manifestada, la relación positiva existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. En los resultados obtenidos en la investigación, podemos apreciar en la tabla 3 y reflejada en la figura 2, que más del 50% de los habitantes encuestados, se encuentran muy de acuerdo, que el pago de impuestos es muy importante para el desarrollo de la comunidad. Este resultado demuestra que una cultura tributaria contribuye a una adecuada recaudación de los impuestos. Las personas poseen una adecuada cultura tributaria, y están conscientes que pagar las obligaciones tributarias, es muy importante, para el beneficio de toda la población en general. Este resultado está asociado al de Amador y Carranza (2021), cuya investigación se titula La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cajamarca, en el periodo 2020. Dicho resultado concluye que las variables sobre la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuesto se relacionan positivamente. También deduce, lo importante que es una adecuada cultura tributaria, para poder cumplir con las obligaciones de manera correcta. Las personas que cumplen con sus obligaciones tributarias, están beneficiadas, ya que los recursos recaudados se usan para la mejora de los servicios públicos en todo el País.

Con relación al objetivo específico N°1: La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. La conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial, se realizó mediante una aplicación de prueba de hipótesis, cuyo valor es 0,929; expresando una correlación positiva muy alta, según el coeficiente de correlación de Pearson. En los resultados obtenidos en esta investigación, se puede apreciar en la tabla 4 y reflejado en la figura 3, más del 40% de los habitantes encuestados, se encuentran muy de acuerdo, en conocer los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito. Este resultado, expresa lo importante de estar informados de los plazos y los procedimientos que se emplean, para poder abonar correctamente el monto de las obligaciones tributarias, que le corresponde a cada contribuyente. Es un factor crucial, ser conscientes de las obligaciones tributarias, ya que evitará multas o sanciones que perjudiquen al contribuyente; por otro lado, pagar los impuestos ayuda al progreso de toda la Nación. Dicho resultado se asocia al de Rodríguez (2018) cuya investigación es La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de la obligación tributaria en los establecimientos de hospedaje del Distrito de Pillcomarca. Los resultados reflejaron que uno de los factores de una cultura tributaria es el conocimiento. La conclusión de este resultado, fue que las personas encuestadas señalaron que el conocimiento es crucial para poder cumplir correctamente con todas las obligaciones. Tener conocimiento de los procedimientos, acerca de las obligaciones tributarias, es trabajo de la entidad, ya que va a generar una conciencia propia en cada contribuyente; aportando así a la población en general y dotándolos de conocimientos, que sirva para una adecuada aportación de impuestos tributarios.

Con relación al objetivo específico N°2: La Educación Tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. Se comprueba que dicha relación presenta el valor de 0,960 por lo que esto expresa a una correlación positiva alta, según el coeficiente de Pearson.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede apreciar la tabla 5 y figura 4 que en más de 41.2% de los habitantes encuestados indeciso si en algún momento han tenido acceso a materiales informativos como folletos, charlas sobre los impuestos prediales por parte de la Municipalidad de Santa María de Velle, por lo que estos resultados, es de vital importancia, de parte de las entidades públicas, fomentar el conocimiento acerca de las contribuciones tributarias, pues esto genera una educación tributaria en la población, que conlleva a una adecuada recaudación de impuestos. Dicho resultado se asocia al de Avalos y Loyola (2019), cuya investigación tuvo como objetivo: decidir cómo la cultura tributaria perjudicaría el cumplimiento del deber tributario de los micros y pequeñas empresas en la zona comercial del distrito de Chaupimarca. Dicho resultado, expresó que una de los factores que perjudica la recaudación de impuestos, es que, los microempresarios no están debidamente informados acerca de los procedimientos de recaudación de los impuestos. Esto se debe a que las entidades fiscalizadoras, no fomentan una adecuada educación de las obligaciones tributarias; esto genera que los microempresarios, gasten fondos propios, en contratar personal que sepa de tributación, y muchas veces incurren a la evasión tributaria. Una educación tributaria impartida por las entidades, generará conocimiento a los empresarios, y a la vez una adecuada recaudación de las obligaciones tributarias.

Con relación al objetivo específico N°3: La Ética Personal de los contribuyentes se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. La ética personal de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial, se realizó mediante una prueba de hipótesis, cuyo valor es de 0,959; expresando una correlación positiva muy alta, según el coeficiente de correlación de Pearson. En los resultados obtenidos en la investigación, se puede apreciar en la tabla 7 y reflejado en la figura 6, que más del 45% de los habitantes encuestados, se encuentran muy de acuerdo, que pagar impuestos es un deber cívico y mortal hacia su país y su comunidad. Este resultado refleja la ética personal que poseen los contribuyentes, pues están asociados al beneficio que genera pagar los impuestos. La información tributaria es crucial para que los contribuyentes, estén siempre actualizados, de temas tributarios y los diversos procesos de la recaudación del impuesto predial. Dicho resultado se asocia al de Bustillos (2019), cuya investigación se titula: La cultura tributaria y la formalización empresarial en la ciudad de Ambo, Huanuco-2019. Dicho resultado refleja la ética profesional, con la que cuenta cada empresa en la Ciudad de Ambo, pues los resultados expresan que los empresarios, prefieren pagar sus impuestos de una manera adecuada, pues alegan que tienen conocimiento de los procedimientos de recaudación de los impuestos. Estas empresas alegan que prefieren llevar la situación con calma, puesto que saben las consecuencias de la informalidad, y de las multas o sanciones que el estado impone por evadir impuestos. Esto refleja la ética profesional de los empresarios, pues es una manera positiva y adecuada, que todos los microempresarios deben tomar, ya que ayuda a toda la sociedad en general, pues recordemos que los impuestos sirven para mejorar la infraestructura y servicios publicos que el Estado nos ofrecen a todos en general.

CONCLUSIONES

- Se concluye que se determinó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. En la tabla 15, se puede apreciar la correlación entre las variables, cuyo valor es de 0,974; expresando una correlación positiva muy alta, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson. En efecto, tener una cultura tributaria conlleva a tener una adecuada recaudación del impuesto predial en cualquier municipio. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.
- Se concluye que se determinó que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. En la tabla 16, se puede apreciar la correlación entre las variables, cuyo valor es de 0,929; expresando una correlación positiva muy alta, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson. En efecto, se demuestra que una conciencia tributaria es decir que interioriza a los ciudadanos a conllevar a una adecuada recaudación del impuesto predial lo cual esto servirá para el mejoramiento de sus necesidades. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.
- Se concluye que se determinó que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. En la tabla 17, se puede apreciar la correlación entre las variables, cuyo valor es de 0,960; expresando una correlación positiva muy alta, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson. En efecto, se demuestra que una educación tributaria donde conlleva a una adecuada recaudación del impuesto predial lo cual esto será beneficioso para el desarrollo de la comunidad. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

- Se concluye que se determinó que existe una relación significativa entre la ética personal de los contribuyentes y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022. En la tabla 18, lo cual se puede apreciar la correlación entre las variables, cuyo valor es de 0,959; expresando una correlación positiva muy alta, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson. En efecto, se demuestra que una ética personal de los contribuyentes, lo cual esto se refleja a que se puede tener una adecuada recaudación del impuesto predial ya que esto será de beneficio para todos ya que de esa manera se podrá cubrir las necesidades más demandadas de la población. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad distrital de Santa María del Valle-Huánuco, reforzar medidas correctivas, como hacer entender de la importancia del pago de impuesto, por la que la las autoridades de la Municipalidad deben de emplear estrategias para que de esa manera se puede hacer la recaudación de los tributos fluidamente. Uno de los aspectos importantes para una adecuada recaudación de impuestos, es promover el pago de las obligaciones tributarias. Esto debe manejarse adecuadamente, para generar la confianza necesaria a los contribuyentes, y que éstos, puedan abonar sus deudas tributarias de manera correcta.
- Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad distrital de Santa María del Valle-Huánuco, a generar una conciencia tributaria en los contribuyentes; la Municipalidad debe realizar un seguimiento a todos los contribuyentes, apoyando y fomentando, el uso de los diversos mecanismos de recaudación. Explicar a los contribuyentes, cuáles son los beneficios del pago de sus impuestos y hacia dónde va destinado estos impuestos. Los ciudadanos están más animados a cancelar sus impuestos, cuando saben que el dinero que ellos contribuyen, se usa de manera adecuada en los servicios que el Estado provee.
- Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad distrital de Santa María del Valle-Huánuco, a realizar capacitaciones, cursos, foros o material explícito; para generar conocimiento en los ciudadanos, acerca de los diversos procesos tributarios. Uno de los deberes de la Municipalidad, para una adecuada recaudación, conlleva a generar conocimiento de los distintos procedimientos tributarios. De esa manera, los ciudadanos sabrán los procesos adecuados, para poder abonar sus impuestos de la manera correcta.

- Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad distrital de Santa María del Valle-Huánuco, a dar apoyo a los ciudadanos, en la recaudación tributaria. Se evidenció, que el fraccionamiento en las deudas de los contribuyentes; es una motivación para que los ciudadanos puedan cancelar la deuda total de sus contribuciones. Esto genera confianza, y ayuda a que los contribuyentes puedan pagar sus obligaciones tributarias de manera crucial y puntual, pero también la municipalidad debe de informarles que no siempre se le va hacer el fraccionamiento de sus deudas, los fraccionamientos que se realiza se hacen con el fin de que los contribuyentes realicen sus pagos constantes y para ello la Municipalidad debe fomentar en la fiscalización oportuna a los contribuyentes y de esa manera no se recauda deudas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, L. D. (2015). *Contabilidad y Negocios*. Fonte: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087>
- Affde. (2021). *Marketing*. Fonte: <https://www.affde.com/es/organizational-ethics.html>
- Allighman, y Sandmo. (1972). *Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI*. Lima: Just Culture.
- Alva, M. (1995). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. *Revista Análisis Tributario*, 8(90), 37 - 39. Fonte: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definicion-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amador, K. M., y Carranza, J. C. (2021). *La Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cajamarca, en el periodo 2020*. Tesis para optar título de Contador Público, Universidad Privada del Norte, Cajamarca. Fonte: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29863/Amador%20Acosta%20Karyn%20Marissela%20-%20Carranza%20Chuan%20Juan%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias. (2006). *Seriosa*. Fonte: cgi.seriosa.se.test.loveline.com/cc-cashou/tecnicas-e-instrumentos-de-investigacion-segun-autores
- Arias. (2010). Metodología de la Investigación : Una Discusión Necesaria en Universidades Zulianas. *Revista Digital Universitaria*, 10.
- Arias. (2012). *RepositorioUNJFSC*. Fonte: Repositorio.UNJFSC.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7423/tesis%20jara%20y%20torres.pdf?isA

- Armas A, M. E., y Colmenares, M. (20 de Febrero de 2009). Educación para la Cultura Tributaria. *Revista Electronica de Humanidad, Educación y comunicación social*. Fonte: file:///C:/Users/MIRIAN/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210.pdf
- Auccatingo, E. D. (2021). *SOCIEDADES lus et iustitia*. Fonte: <https://boletinsociedades.com/2021/05/16/la-responsabilidad-social-empresarial-en-el-peru/>
- Avalos, K. J., y Loyola, J. A. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca - 2018. *Para optar el título profesional de contador público*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion, Cerro de Pasco.
- Bonell. (2015). *RepositorioUNAC*. Fonte: [Repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6818/tesis_pr_egrado_soto_fcc_2021](https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6818/tesis_pr_egrado_soto_fcc_2021)
- Bonell, C. R. (2015). *¿Por qué es importante la orientación al contribuyente? PQS - Pulso Tributario*. Lima: PQS. Fonte: <https://pqs.pe/pulso-tributario/por-que-es-importante-la-orientacion-al-contribuyente/>
- Borghi, A. (2010). *Coyuntura económica*. Fonte: <https://coyunturaeconomica.com/empresas/definir-la-identidad-de-su-empresa>
- Bravo, J. (2020). *Gestora*. Fonte: <https://inedi.edu.pe/conciencia-tributaria-un-poco-de-historia/>
- Bustamantes. (2020). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Picsi*.
- Bustillos, C. N. (2019). La cultura tributaria y la formalización empresarial en la ciudad de Ambo, Huanuco-2019. *Tesis para optar el título de contador público*. UNIVERSIDAD DE HUANUCO, Huanuco.

- Calderón, G., Álvarez, C. M., & Naranjo Valencia, J. C. (2011). Papel de gestión humana en el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial. *Estudios generales*, 27(118), 163 - 188. Fuente: <https://pdf.sciencedirectassets.com/287546/1-s2.0-S0123592311X70171/1-s2.0-S0123592311701516/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEAkaCXVzLWVhc3QtMSJGMEQCIGowao%2B%2BG4RCjmAF6ckZaT5nSwclC%2FbT23D6nggNnBWoAiB4ECdRS5qZdk24SYYisFSsLBTT2k3Uf%2BpAWraT>
- CATAMARCA, C. N. (2020). "Responsabilidad Tributaria en el aula. *CULTURA TRIBUTARIA*, 13. Fuente: <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/capacitacion-docente/secuencia-didactica/Responsabilidad-tributaria-en-el-aula-Bazan-Cecilia-Noemi.pdf>
- Cetrángolo, O., y Gómez, J. C. (2006). *Tributación en América Latina En busca de una nueva agenda de reformas*. Chile. Fuente: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2476/S2006340_es.pdf
- Chanchari, J. (2023). *página3.pe*. Fuente: <https://pagina3.pe/columna/hacia-la-conciencia-y-cultura-tributaria/>
- Chango. (2023). *Incentivos tributarios de empresas turísticas y hoteleras de la provincia de Tungurahua, bajo teoría del reforzamiento de Frederic Skinner, periodo 2019-2020*. Ciencias Unemi.
- Chile, D. F. (2019). *El Economista*. Pag. 8. Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Recaudacion-tributaria-crecio-16-en-Chile-20190718-0166.html>
- Chujutalli, J., y Ormeño, C. A. (2020). *Estrategia Para Incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital del Rímac*. Tesis para optar el grado de magíster en Gestión Pública, Universidad del Pacífico, Lima. Fuente:

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1

Código Tributario. (22 de JUNIO de 2013). *DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO.* Fuente: SUNAT:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>

Conexión Esan. (2018). Fuente: ESAN: <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/en-que-consisten-los-principios-de-transparencia-y-compliance>

DGPP, DGPIP, y Gobernanzas, B. (2015). *Manual para mejorar la recaudación del impuesto predial.* Repositorio MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/4_Cobranza_impuestos.pdf.

Dueñas, S. N. (2018). A EDUCACIÓN TRIBUTARIA COMO SOLUCIÓN A LA BAJA RECAUDACIÓN FISCAL EN MÉXICO. *Para obtener el título de contador público.* Universidad de Sonora, Sonora - México.

Editorial RS y S. (2022). *RSS Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.* Fuente:

<https://responsabilidadsocial.net/responsabilidad-social-empresarial-rse-que-es-definicion-beneficios-y-ejemplos/>

Escalante, G. (2021). *PostgradoUCSP.* Fuente: postgrado.ecsp.edu.pe/articulos/como-puede-incrementar-recaudacion-impuestos-pais/

García. (2006). *Portal Amelica.* Fuente: Portal.Amelica.org/maeli/jatsRepo/373/3731779003/movil/index.html

Gonzales. (2016). *RepositorioUCV.* Fuente: Repositorio.UCV.edu.pe/bitstream/handle/UCV/28598/chiligano_cr.pdf?se=

Gonzales, G. A. (2016). CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO. *Para optar el título profesional de contador público.* Universidad de Guayaquil, Ecuador.

- Gonzales, W. S. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2020. *Para optar el título profesional de Contador Público*. UNIVERSIDAD DE HUANUCO, Huanuco.
- González Ortiz , D. (2010). El tributo. Fuente: https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernandez, y Baptista. (2014). *Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en trabajo social*. Revista Acciones e investigaciones sociales. Fuente: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2264596>
- Lozada , J. (2014). Investigación aplicada. Fuente: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6163749.pdf>
- Ludeña, J. A. (2021). *Economipedia*. Fuente: <https://economipedia.com/definiciones/fiscalizacion.html>
- Ministerio de economía y finanzas . (2021). *Sistema Tributario*. Fuente: mef: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=category&id=174&lang=es-ES
- Neumark , F. (1994). Principios de la imposición.
- Nombela, C. (2021). *Forbes10years*. Fuente: <https://forbes.es/empresas/42052/por-que-es-importante-la-transparencia-en-las-empresas/>
- Ochoa , A. (2022). Normas Tributarias. *Instituto de ciencias Hegel*.
- Orellana, Q. (2020). *Cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal*. Ecuador: Repositorio de la universidad de Guayaquil.
- Perramon, J. (2013). La transparencia: concepto, evolución. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 16, 11 - 27. Fuente: https://accid.org/wp-content/uploads/2018/10/La_transparencia._Concepto_evolution_y_retos_a.pdf

- Quintana, C. (2022). *OBERLO*. Fuente: <https://www.oberlo.es/blog/identidad-corporativa>
- QUISPE , y ORELLANA. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*. ECUADOR : REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL .
- Redacción PQS. (2016). *PQS*. Fuente: <https://pqs.pe/pulso-tributario/la-fiscalizacion-tributaria/>
- Rodriguez, R. (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de la obligación tributaria en los establecimientos de hospedaje del Distrito de Pilcomarca-periodo 2018. Para optar el título de contador publico*. UNIVERSIDAD DE HUANUCO, Huanuco.
- Santiago, M. (2017). *Politica tributaria*. Fuente: https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2017/DT_03_Sarralde.pdf
- SAP Concur. (2022). *Blog SAL CONCUR*. Fuente: <https://www.concur.com.mx/blog/article/rendicion-de-cuentas-a-nivel-empresarial-mx>
- Seminario, R. J., Trinidad, H. E., y Trinidad, S. V. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. Para optar el título profesional de contador publico*. Universidad Maria Auxiliadora, Lima.
- Silva Mays, J. E. (2016). *El delito de defraudación tributaria y su implicancia en la gestión empresarial en pricos en el departamento de Ucayali*. Para optar el grado de magister en gestion empresarial con mension en Gestión tributaria y fiscal, Universidad Nacional de Ucayali. Fuente: [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4493/00000236TM_ADMINISTRACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=\(1997\)%20se%C3%B1ala%20que%20E2%80%9Cen,y%20realizaci%C3%B3n%20del%20gasto%20p%C3%ABlico%E2%80%9D](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4493/00000236TM_ADMINISTRACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=(1997)%20se%C3%B1ala%20que%20E2%80%9Cen,y%20realizaci%C3%B3n%20del%20gasto%20p%C3%ABlico%E2%80%9D).
- Solórzano, D. L. (5 de Julio de 2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso. Fuente:

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

SUNAT. (2012). *¿Quiénes somos?: que entiende por tributo*. Fuente: <https://ww3.sunat.gob.pe>

SUNAT. (2012). *Art. 4 del CT*.

SUNAT. (27 de Marzo de 2022). Código Tributario. Fuente: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

SUNAT. (03 de mayo de 2022). Regímenes Tributario. *Plataforma digital única del Estado Peruano*.

SUNAT. (s.d.). LA OBLIGACION TRIBUTARIA. Fuente: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Tamayo, T. (2006). *"Metodología de la investigación"*. Lima: 4ta Edición.

Trujillo, E. (2020). *Economipedia*. Fuente: <https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>

Villanueva. (2018). El economista. Pag. 12.

Zendesk. (2023). *Blog de Zendesk*. Fuente: <https://www.zendesk.com.mx/blog/responsabilidad-social-empresarial-rse-que-es/>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Anaya Palacios, F. (2023) *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle - 2023* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO - 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>General</p> <p>¿De qué manera se relaciona la Cultura Tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?</p>	<p>General</p> <p>Determinar de qué manera se relaciona la Cultura Tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.</p>	<p>General</p> <p>La Cultura Tributaria se relaciona de manera directa en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco – 2022.</p>	<p>Independiente</p> <p>Cultura Tributaria.</p>	<p>Conciencia Tributaria.</p> <p>Educación Tributaria.</p> <p>Evasión Tributaria.</p> <p>Ética Personal en el cumplimiento Tributario.</p>	<p>Tipo de investigación: Aplicada.</p> <p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Alcance o Nivel. Descriptivo Correlacional.</p> <p>Diseño. No Experimental.</p> <p>Población y Muestra.</p> <p>Población.</p> <p>Habitantes del Distrito de Santa María del Valle.</p> <p>Muestra.</p> <p>357 habitantes del Distrito de Santa María del Valle.</p>

Específicos

PE1 ¿En qué medida favorece la Conciencia Tributaria en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?

PE2 ¿Qué efectos produce la Educación Tributaria en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?

PE3. ¿Cómo se relaciona la Ética Personal de los contribuyentes con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022?

Específicos

OE1. Explicar en qué medida favorece la Conciencia Tributaria en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022

OE2. Establecer qué efectos produce la Educación Tributaria en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022

OE3. Explicar cómo se relaciona la Ética Personal de los contribuyentes con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

Específicas

HE1. La Conciencia Tributaria favorece de manera evidente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

HE2. La Educación Tributaria produce efectos positivos en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

HE3. La Ética Personal de los contribuyentes se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle Huánuco - 2022.

Dependiente

Recaudación del Impuesto Predial.

Estrategias de recaudación.

Beneficios Tributarios.

Fiscalización Tributaria.

Técnicas Instrumentos de Recolección de Datos.

Encuesta:

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario.

Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información.

Procesamiento de la información.

Para recopilar los datos relevantes sobre las variables o unidades de análisis o casos mediante el formato Excel, el cuestionario, encuestas, registros, documentos, et

Análisis de la información.

- Revisión permanente y disminución de datos.
- Disposición e innovación de datos.
- Elaborar un diagrama.
- Análisis de información obtenida.
- Interpretación de tablas y gráficos.
- Revisión de conclusiones

ANEXO 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

Sr. Sra. Srta., tenga Ud., un buen día. Estamos realizando un trabajo de investigación a nivel universitario, para lo cual estamos aplicando encuestas para determinar la “**CULTURA TRIBUTARIA Y LA RELACION CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO - 20223**”.

Agradeceremos brindarnos un momento de su valioso tiempo y responder con sinceridad las siguientes preguntas. Las respuestas son totalmente **ANÓNIMAS**, por favor no poner ninguna identificación.

1. Sexo:

1	2
Masculino.	Femenino.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Edad:

1	2	3	4	5
18 - 25	26 - 35	36 - 45	46 - 55	55 - +
<input type="checkbox"/>				

3. Nivel de Instrucción:

1	2	3	4	5
Primario	Secundario	Superior No Universitari o	Superior No Universitari o	Post Grado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. ¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?

1	2	3	4	5
Muy Desacuerdo.	en En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy Acuerdo. de
<input type="checkbox"/>				

5. ¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

6. ¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

7. ¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

8. ¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

9. ¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

10. ¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

11. ¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

12. ¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

13. ¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

14. ¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

15. ¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo.	En Desacuerdo.	Indeciso.	De Acuerdo.	Muy de Acuerdo.
<input type="checkbox"/>				

Huánuco, 2023.

Muchas gracias.

ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR LOS EXPERTOS

EXPERTO I



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

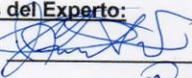
A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?	X		X		X		
2	¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?	X		X		X		
3	¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?	X		X		X		

5	¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?	X		X		X	
6	¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?	X		X		X	
7	¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial?	X		X		X	
8	¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?	X		X		X	
9	¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?	X		X		X	
10	¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulamiento de deudas?	X		X		X	
11	¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?	X		X		X	
12	¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?	X		X		X	

Fuente: Universidad de Huánuco.

Datos del Experto:

Firma: 

Apellidos y Nombres: Quintana Vela Flora Ysobel

DNI: 22407751 Fecha: 22-06-2023

EXPERTO II



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?	X		X		X		
2	¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?	X		X		X		
3	¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?	X		X		X		

5	¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?	X		X		X		
6	¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?	X		X		X		
7	¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial?	X		X		X		
8	¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?	X		X		X		
9	¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?	X		X		X		
10	¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulación de deudas?	X		X		X		
11	¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?	X		X		X		
12	¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?	X		X		X		

Fuente: Universidad de Huánuco.

Datos del Experto:

Firma: 

Apellidos y Nombres: Elsa González Flores.

DNI: 22700041 Fecha: 22-06-2023

EXPERTO III



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

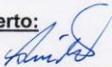
A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera que el pago de impuestos es importante para el desarrollo de su comunidad?	X		X		X		
2	¿Está al tanto de los plazos y procedimientos para el pago del impuesto predial en su distrito?	X		X		X		
3	¿Ha tenido acceso a material informativo (folletos, carteles, etc.) sobre el impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Ha participado en algún foro o taller tributario organizado por la Municipalidad para informar sobre el impuesto predial?	X		X		X		

5	¿Considera que pagar impuestos es un deber cívico y moral hacia su país y su comunidad?	X		X		X		
6	¿Está familiarizado(a) con las principales obligaciones tributarias que le corresponden como contribuyente?	X		X		X		
7	¿Alguna vez has recibido una carta de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco relacionada con el pago del impuesto predial?	X		X		X		
8	¿Has tenido alguna vez problemas relacionados con el pago del impuesto predial que hayan requerido intervención de la Municipalidad?	X		X		X		
9	¿Has aprovechado algún incentivo tributario ofrecido por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para el pago del impuesto predial?	X		X		X		
10	¿Consideras que los fraccionamientos de la deuda son una opción útil para facilitar el pago del impuesto predial y evitar el acumulación de deudas?	X		X		X		
11	¿Estás al tanto de las acciones tomadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Huánuco para ampliar la base tributaria relacionada con el impuesto predial?	X		X		X		
12	¿Crees que implementar más medidas para asegurar que todos paguen impuestos, además de las acciones existentes, podría ser beneficioso para aumentar la recaudación del impuesto predial?	X		X		X		

Fuente: Universidad de Huánuco.

Datos del Experto:

Firma: 

Apellidos y Nombres: Magariño Nieto, Amelia

DNI: 22493932 Fecha: 22-06-2023

ANEXO 4: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CARTA DE AUTORIZACIÓN

YO; **WILSON MANUEL PALOMINO CLAUDIO**, con número de DNI; 22509374 con domicilio; JR. Ficus N°022, como ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE, **AUTORIZO a:**

Señor(a) **ANAYA PALACIOS FEVE KATY**, con número de DNI: **73960246**, dirección en A.H Las Moras MZ "Z" LT "15" S/N – Huánuco. La AUTORIZACIÓN que la permita realizar encuestas con la finalidad de consignar información verídica para el desarrollo de su trabajo de investigación (tesis) denominado **"CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO-2023"**, para la obtención de su situación correspondiente para optar el Título Profesional de Contador Público. Teniendo en consideración las exigencias actuales de la **SUNEDU** el cual es de conocimiento público, que, para la obtención del grado, la ejecución de la tesis resulta indispensable, dentro de las cuales la información requerida es de suma importancia para el desarrollo de su tema investigación.

Huánuco, 19 de mayo del 2023

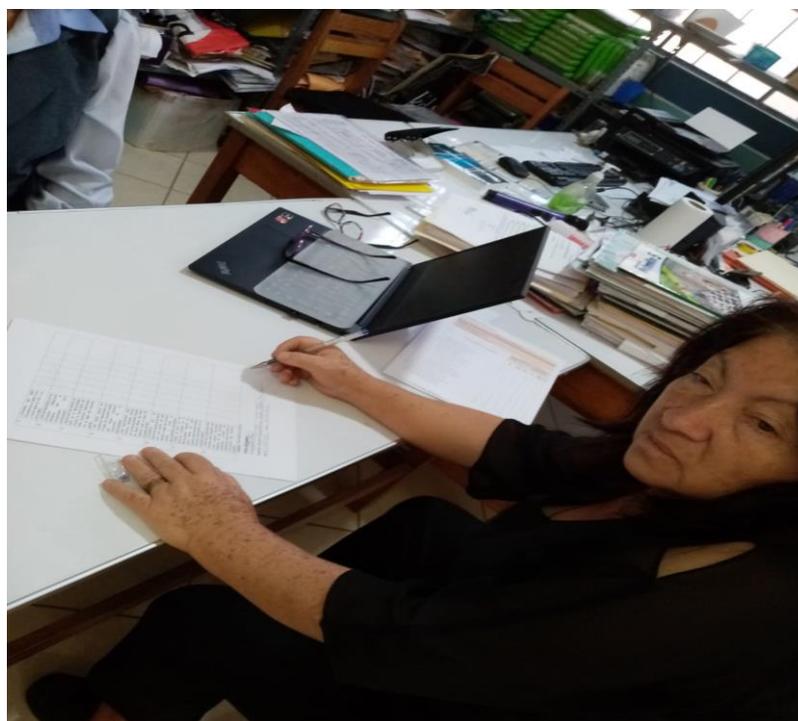


WILSON MANUEL, Palomino Claudio
DNI:20509374

ANAYA PALACIOS, Feve Katy
DNI: 73960246

ANEXO 5: FOTOGRAFÍAS Y/O EVIDENCIAS

REALIZANDO LA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN



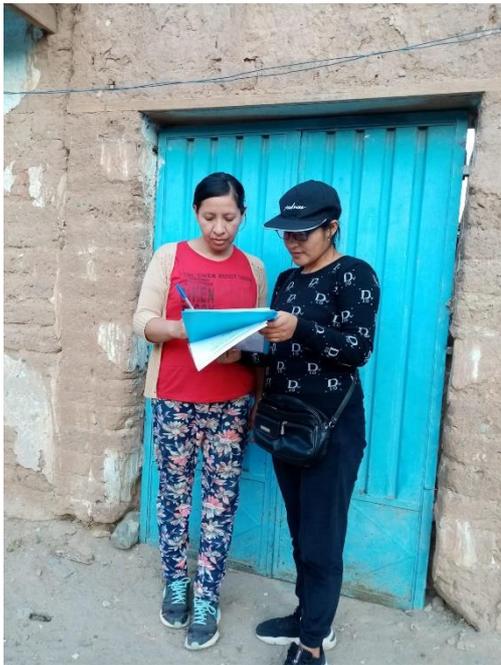
REALIZANDO LA ENCUESTA



REALIZANDO LA ENCUESTA



REALIZANDO LA ENCUESTA



REALIZANDO LA ENCUESTA



REALIZANDO LA ENCUESTA

